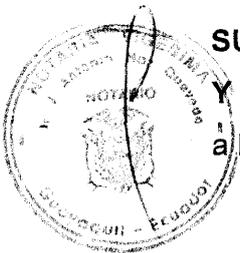


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

**ESC.# 4.137 ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A.
(ESCUVI).-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Diciembre del dos mil siete, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal señor **FABRICIO FERRETTI PARRA** me lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramentado encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil soltero y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede con amplia y entera libertad,



para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Conversión del Capital de la Compañía de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**. constante de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el quince de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyo la compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**. con un capital social de un millón de sucres .- **DOS.-** Por escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**. aumentó su capital social suscrito a cinco millones y autorizado a diez millones de sucres.- **TRES.-** El Gerente General señor **FABRICIO FERRETTI**

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

PARRA, declara expresamente que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de Marzo del dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de Marzo del dos mil, se debe reformar cualquier norma que exprese el capital o la contabilidad de las personas en sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**, en sesión celebrada el día cinco de Diciembre del dos mil siete, acordó la Conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentar el valor nominal de las acciones, Aumentar el capital de la Compañía y Reformar su Estatuto Social. Autorizando al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA.- DECLARACION DE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**., declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Que el capital de la compañía que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, se convierta en **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y que cada una de las acciones de la compañía de un mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital total suscrito y pagado de la compañía será de **DOSCIENTOS**



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS.-** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un Capital Suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; **TRES.-** Que las quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el Aumento de Capital han sido totalmente suscrita por el señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, de nacionalidad ecuatoriana quien las ha pagado en su totalidad en numerarios, es decir ha pagado la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **CUATRO.-** Aumentar el valor nominal de las acciones de la Compañía de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América quedaría dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **CINCO:** Que se Reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**, de tal forma que en futuro el texto de dicho Artículo dirá: “ **ARTICULO QUINTO: CAPITAL:** El Capital Suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y

ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. (ESCUVI)

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2.007.

SR.

FABRICIO RAFAEL FERRETTI PARRA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. (ESCUVI)**, en sesión celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, por un período de cuatro años, con las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el 15 de Abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 1988.

Sírvase aceptar e inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente



SR. JAIRON CONSUEGRA FERRIN.

Presidente Ad - Hoc de la Junta.

Conste que en esa fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. (ESCUVI)**.



FABRICIO RAFAEL FERRETTI PARRA.

Gerente General.

C. C.090784646-3

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2.007.



NUMERO DE REPERTORIO: 59.885
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. (ESCUVI), a favor de
FABRICIO RAFAEL FERRETTI PARRA, a foja 140.356, Registro
Mercantil número 25.096.

ORDEN: 59885



s 9, 30.

REVISADO POR:

ref



en plus P
~~REGISTRO MERCANTIL~~
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

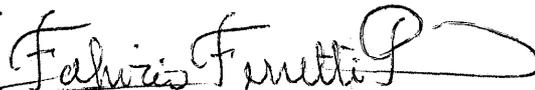
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI), CELEBRADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del cinco de Diciembre del dos mil siete, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Urdesa, Calle Tercera No. 415 y Dátiles (frente al Colegio Urdesa Scholl de esta ciudad), se reúnen los accionistas de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)** señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, propietario de cuatro mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.; Señora **MAURA PARRA GIL DE FERRETTI**, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una: y, señor **FRANCISCO FERRETTI PARRA**, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por hallarse presentes todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Ley de Compañías. haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión y actúa como Presidente Ad - Hoc el señor Jairon Consuegra Ferrín por ausencia del Titular y actúa como Secretario el suscrito Gerente General. Señor Fabricio Ferretti Parra.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: **UNO.-** Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; **DOS.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y forma de pago; **TRES.-** Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones; y, **CUATRO.-** Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.- El Presidente de la Junta manifiesta que cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y Ley de Transformación Económica, es



necesario aumentar el capital de la compañía, así como también realizar la conversión del capital de la empresa, es decir, convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Convertir el capital de la compañía que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, a **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y que cada una de las acciones de la Compañía de un mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía queda en **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido y representado por cinco mil acciones de un valor de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, disponiéndose la anulación de las cinco mil acciones y la emisión de las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América, conservando los accionistas el mismo porcentaje del capital de la compañía; **RESOLUCION DOS:** Aumentar el capital de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**;; **RESOLUCION TRES:** Aprobar que la totalidad de las veinte mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el Aumento de Capital sean suscritas y pagadas en su totalidad por el señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, quien las ha pagado en numerarios en un ciento por ciento de cada una de ellas, es decir ha pagado la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, ya que los otros dos accionistas minoritarios han renunciado a su derecho de preferencia a la

suscripción; **RESOLUCION CUATRO:** Aumentar el valor nominal de las acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, quedaría dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **RESOLUCIÓN CINCO:** Reformar el Artículo **QUINTO** de los Estatutos Sociales de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS S. A (ESCUVI)**, de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital Suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al ochocientos. Capital que podrá ser Aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, **RESOLUCION SEIS:** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del Aumento de Capital acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario.- Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) Fabricio Ferretti Parra.- f) Jairon Consuegra Ferrín.- f) Maura Parra Gil de Ferretti.- f) Francisco Parra Gil.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 5 de Diciembre del 2.007.


SR. FABRICIO FERRETTI PARRA.

GERENTE GENERAL



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI).-----

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al ochocientos.

Capital que podrá ser Aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El

señor **FABRICIO FERRETTI PARRA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**.. declara bajo juramento: **A)** Que el Aumento de Capital de cuatrocientos dólares

de los Estados Unidos de América, se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas del cinco de Diciembre del año dos mil siete, que resolvió el Aumento y de acuerdo a los Libros contables de la compañía; y, **B)**

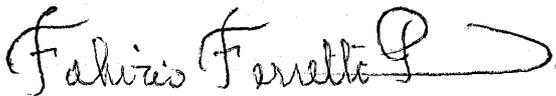
Que su representada la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**.. **No** ha tenido, **Ni** tiene en la actualidad ningún contrato de Obra Pública con ninguna empresa de Estado.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTE.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)**.., celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil siete.- **SEXTA:**

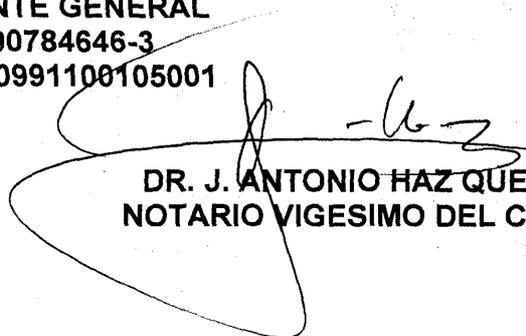
CONCLUSIÓN.- Añada usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando usted



autorizado y/o Abogado Manuel Orellana Merchán para tal inscripción.- f) **Abogado Manuel Orellana Merchán**, Registro dos mil ciento sesenta y nueve, del Colegio de Abogado de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados el nombramiento de Gerente General de la compañía y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI).**- Leída que fue esta escritura de conversión, aumento de valor nominal, aumento de capital y reforma de estatuto, al compareciente por mi el Notario en alta voz, de principio a fin, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

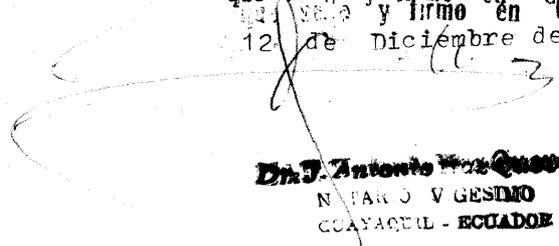


P. ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI)
SR. FABRICIO FERRETTI PARRA
GERENTE GENERAL
C.C. 090784646-3
R.U.C.0991100105001



DR. J. ANTONIO HAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

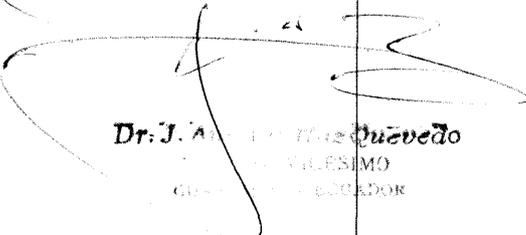
... ante mí, en fe de lo cual
... ante mí, en fe de lo cual
... esta ~~CUARTA~~
... en ~~SEIS~~ ^{seis} fejas
... rubricados por mí; EL NOTARIO
... que seña y firmo en Guayaquil
... 12 de Diciembre del 2007



Dr. J. Antonio Haza Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S. A. (ESCUVI), LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION No. 08 - G - IJ - 0002676 DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ L SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 53.752
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002667, ordenada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 9 de mayo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía: **ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. (ESCUVD)**, de fojas 7.334 a 7.348, Registro Industrial número 496. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53752



S

REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA